

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador, Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-32/2024

14 DE AGOSTO DE 2024.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las diecisiete horas del catorce de agosto dos mil veinticuatro.

Consejo Directivo:

Director Presidente: SR. VICEALMIRANTE

SR. GRAL. DE BRIGADA Directores: SR. CNEL. CAB. DEM SR. TCNEL. P.A. DEM

SRA. TTE. DE NAVÍO

SR. LICENCIADO

EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO EDWIN ERNESTO JUÁREZ MONTERROSA CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA SIGÜENZA ANDREA PATRICIA SOLÓRZANO DE

ROMERO

YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO

AGENDA:

I.-COMPROBACIÓN DE OUÓRUM.

II.-LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

APROBACIÓN DEL ACTA CD-31/2024 DE FECHA III.-

DESARROLLO DE LA AGENDA. IV.-

Fondo Circulante del mes de A.- Informe de Compras de Baja Cuantin por julio 2024.

B.-Informe del Proceso de Depui ción de Saldos Contables al 31 julio de 2024.

de adjudicación de C.- Solicitud autorización cuatro procesos compras.

D.-Solicitud de autorización para resolución de elegibilidad de oferentes para procesos de subasta inversa.

E.- Solicitud autorización venta de inmueble.

F.- Solicitud de delegación escrituración de inmuebles.

G.- Prestaciones y Ber 11:ios.

v.-PUNTOS VARIOS.

CORRESPONDENCIA RECEDEDA. VI.-

PROPUESTA DE PLOXILA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

VIII. - CIERRE DE LA SESIÓN

DESARROLLO DE LA SESTÓN.

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. I.-

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

- II.-LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- APROBACIÓN DEL ACTA CD-31/2024 DE FECHA 08AGO024.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-31/2024 de fecha 08 de agosto de 2024.

IV.-DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Informe de Compras de Baja Cuantía por Fondo Circulante del mes de julio 2024.

El Gerente de Prestaciones informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto sería presentado por el Financiero, quien inició presentando el marco regulatorio para realizar las Compras de Baja Cuantía por Fondo Circulante al mes de julio de 2024 establecido en el Art. 12 literal a) y Art. 105



Fondos Circulantes de la Ley de IPSFA, asimismo, Art. 44 de la Ley de Compras Públicas y Numeral 2 de la Resolución N $^{\circ}$ 96 del Acta CD-16/2023 de fecha 28ABR023 "Que se presente mensualmente el informe de compras de Baja Cuantía por medio de Fondo Circulante a Consejo Directivo".

El Gerente Financiero hizo del conocimiento que durante el mes de julio de 2024 se realizaron 47 compras por medio de fondo circulante por el método de baja cuantía, por parte de 9 unidades organizativas, permitiendo agilizar la compra de bienes y servicios que se requieren para el funcionamiento del Instituto.

Continuando con la exposición el Lic. Cerón presentó el detalle de las compras realizadas en julio de 2024:

N°	Fecha Documento	Número de Documento	Proveedor	Descripción	Um. So icitante	Gasto (\$)
1	01/07/2024	45	TAS EI Salvador, S.A. de C.V.	Servicio de monitor remoto de alarmas c ntra incendio Torre in SFA me de junio le 20, 4	Seguridad Institucional	\$24.86
2	01/07/2024	512	ESEBESA, S.A. de C.V.	Servicio de anulisis bacteriologico de agua priable le la le IPSFA.	Departamento de Servicios Generales	\$128.70
3	02/07/2024	190	Lumitec, S.A.	ministro e instalación de logo FUDEFA (redondo) tipo gubinete, en lámina alvanizada con frente de cerilico e impresión digital, incluye fuente de poder.	UN FUDEFA	\$960.50
4	03/07/2024	202	Nev Teamfology, S.A. de C.V.	Adquisición de monitor curvo Essential marca Samsung para la Unidad de Gestión Estratégica y Control.	Unidad de Informática	\$215.00
5	03/07/2024		Ingeniería y Proyectos Morales, S.A. de C.V.	Reparación de emergencia en tuberías de avenida las cascadas de la Residencial Greenside.	UN aKUAIPSFA	\$994.50
6	05/17/202	2.06BD22-CB82- 4BE1-BC85- A1179D1B4345	Distribuidora Granada, S.A. de C.V.	Compra de herramientas para personal técnico de electricidad y aire acondicionado (Herramientas, repuestos y accesorios).	Departamento de Servicios Generales	\$58.99
7	03/07/2024	6D190C99-FCD4- 41B5-A89F- 355DEA3D3F56	Freund, Ltda. de C.V.	Compra de herramientas para personal técnico de electricidad y aire acondicionado (Amperimetros digitales).	Departamento de Servicios Generales	\$448.00
8	03/07/2024	03344F5D-0AC3- 4CC7-997B- 4F1CC9B26780	Freund, Ltda. de C.V.	Compra de herramientas para personal técnico de electricidad y aire acondicionado (Mochila porta herramientas y set de cubos con ratchet).	Departamento de Servicios Generales	\$103.60
9	04/07/2024	154876EF-3D5B- 4190-8A4B- BCCA4AA70A95	Almacenes Vidrí, S.A de C.V.	Compra de herramientas para personal técnico de electricidad y aire acondicionado (Llaves tipo cangreja).	Departamento de Servicios Generales	\$53.16
10	04/07/2024	1802	Real Inversiones Ltda. De C.V.	Revisión y diagnóstico de equipo de bombeo aKUAIPSFA	UN aKUAIPSFA	\$150.00
11	05/07/2024	40535744-72F2- 42AC-8000- 01908117640C	Almacenes SIMAN, S.A. de C.V.	Compra de OASIS para uso del personal de la Corte de Cuentas y	Departamento de Servicios Generales	\$149.00

100



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

12	09/07/2024	B054B8B4-B622- 4F92-91AE- 695CDC9A9E27	Almacenes Vidrí, S.A de C.V.	Repuestos para evaporadores de aire acondicionado de Torre IPSFA, 2do. y 4to. Nivel (Material de ferretería).	Departamento de Servicios Generales	\$49.73
13	09/07/2024	C4217280-1AEF- 4EF8-9616- 700CD714DFB6	Almacenes Vidri, S.A de C.V.	Repuestos para evaporadores de aire acondicionado de torre IPSFA, 2do. y 4to. Nivel (Tuercas y arandelas).	Departamento de Servicios Generales	\$3.30
14	09/07/2024	713	Salvador Alfonso Alvarez	Repuestos para evaporadores de aire acondicionado de Torre IPSFA, 2do. y 4to. Nivel (Barras de acero 1045 para turbinas de acondicionados).	Departamento de Servicios Generales	\$372.90
15	09/07/2024	1652	Proveedores Industriales, S.A. de C.V.	Repuestos para evaporadores de aire acondicionado de Torre IPSFA, 2do. y 4to. Nivel (Chumaceras de banco SKF, para eje de 3 m.	de l'ervicios Genevales	\$420.00
16	10/07/2024	B1EF8E63-5546- 446F-AA95- 26CA45E4E8E6	Sistems Enterprise El Salvador, S.A.	Aparatos telefónicos para instalar en 3er. Niver de la Torre IPSFA.	Departamento de Servicios Generales	\$67.80
17	10/07/2024	206	New Technology, S.A. de C.V:	Materiales infor láticos par voz dato es cuales se en utilizados en reade uación de oficinas en el 3e. Nivel de la Torre PSFA.	Departamento de Servicios Generales	\$258.00
18	10/07/2024	12ECCA62-96E8- 483D-AD3F- 64D7D35440E6	Finanti, E fa. va C.V.	otros para mantenimientos e instalación de medidores que realiza aKUAIPSFA.	UN aKUAIPSFA	\$55.20
19	10/07/2024	DBDD6B3E 3FE1- 4ED0-B6 10 0F4D 10, 3FA12	Vidrí, S.A de C.V.	Capas impermeables para personal de aKUAIPSFA y materiales de fontanería para instalación de medidores.	UN aKUAIPSFA	\$43.50
20	11/07/2024	7FA9403-1FD1- 40°C-A351- 64B9A84B21	Almacenes Vidrí, S.A. de C.V.	Materiales para adecuación de áreas de facturación electrónica de los centros recreativos Rancho Costa del Sol y Kilo 14 (Materiales eléctricos).	UN InmolPSFA	\$95.48
21	11/07/2024	B3D3F5D4-692B- 4EBF-818C- 5B4991A28A7B	Almacenes Vidrí, S.A. de C.V.	Materiales para adecuación de áreas de facturación electrónica de los centros recreativos Rancho Costa del Sol y Kilo 14 (Materiales de ferreteria).	UN InmolPSFA	\$401.64
22	11/07/2024	A27F28C5-A7E3- 4732-9EF8- 7D8A690A365A	Almacenes Vidri, S.A. de C.V.	Materiales para adecuación de áreas de facturación electrónica de los centros recreativos Rancho Costa del Sol y Kilo 14 (Materiales eléctricos).	UN InmolPSFA	\$134.80
23	11/07/2024	4F9A0DA3-DDE4- 42AC-B46A- D153AD7111F5	Almacenes Vidrí, S.A. de C.V.	Materiales para adecuación de áreas de facturación electrónica de los centros recreativos Rancho Costa del Sol y Kilo 14 (Materiales de ferretería).	UN InmoiPSFA	\$152.04
24	11/07/2024	1CFA307B-B2D6- 3B52-E063- 320101C63F11	RAF, S.A. de C.V.	Reinstalación de Software y activación de licencia para equipo de rayos X de la clinica empresarial IPSFA.	Departamento de Talento Humano	\$125.00

P 1 +0

\$4.10	Departamento de Servicios Generales	Compra de materiales de infraestructura y aire acondicionado a utilizar en oficinas del 3er. Nivel Torre IPSFA (Sifón flexible para lavamanos).	Almacenes Vidrí, S.A. de C.V.	52D2182B-E0DC- 4531-A91C- BCF05D7B2B2A	11/07/2024	25
\$159.62	Departamento de Servicios Generales	Compra de materiales de infraestructura y aire acondicionado a utilizar en oficinas del 3er. Nivel Torre IPSFA (Material de ferreteria).	Almacenes Vidri, S.A. de C.V.	50742530-6707- 4062-B79B- 89CE484A3E24	11/07/2024	26
\$96.45	Departamento de Servicios Generales	Compra de materiales de infraestructura y aire acondicionado a utilizar en oficinas del 3er. Nivel Torre IPSFA (Ductos de fibra de vidrio y cinta de aluminio).	Distribuidora Granada, S.A. de C.V.	BAD7D1AD-DFD2- 4792-A0E2- DE74E482B197	11/07/2024	27
\$30.70	Deportamento de Servicios Generales	Compra de materiales de infraestructura y aire acondicionado a utilizar en oficinas del 3er. Nivel Torri IPSFA (Lijas, peo mer o y masilla).	Almacenes Vidrí, S.A. de C.V.	0FF2BC40-E02B- 43FD-A510- 0935B380CD3D	11/07/2024	28
\$25.55	Departamento de Servicios Generales	Materiales electrico productos químico y ouos para remo elaciono en el 3 en N. el a Torre fi SFA (Tecno-ducto y tornius).	Freund, Ltda. de C.V.	33A14F95-BE45- 48CC-9011- F4773F9A9CB6	11/07/2024	29
\$270.15	Departamento de Servicios Generales	Materiales eléctricos, por a remodelaciones en el 3er. Nivel de la Torre IPSFA (Material eléctrico y accesorios).	Freund, Luia, de	E841F498-1D54- 4318-A8AC- 98933D3C02D6	11/07/2024	30
\$86.20	Departamento de Servicios Generales	Materiales eléctricos, productos químicos y otros para remodelaciones en el 3er. Nivel de la Torre IPSFA (Cable THHN y placa toma doble).	Freund, Ltda. de C.V.	93AE149E 1EF9 44/2 B95/- 022021 AC05	11/07/2024	31
\$112.95	Departamento de Servicios Generales	Materiales eléctricos, productos químicos y otros para remodelaciones en el tercer nivel de la Torre IPSFA (Placas, toma doble y dados).	Almacenes Vidri, S.A. de C.V.	30FF_A78-914C- 419A-8011- 98A3950F6E3B	11/07/20.4	32
\$613.65	UN InmolPSFA	Elaboración de rótulos de señalización e informativos de los diferentes centros recreativos y complejo Kuaukali.	Consulta Empresarial, S.A. de C.V.	2902	17/07/2024	33
\$880.00	Departamento de Servicios Generales	Compra de cuatro (04) llantas medida 265/65 R17 para camioneta Land Cruiser Prado placa 554660.	R. Nuñez, S.A. de C.V.	6536	17/07/2024	34
\$44.58	Departamento de Talento Humano	Pago servicio de Laboratorio de Dosimetria Personal TLD del periodo de julio a diciembre 2024.	Universidad de El Salvador	Mandamiento de Pago 39/2024	18/07/2024	35
\$140.00	Departamento de Servicio al Cliente	Pago de servicio de mensajeria de telefonia correspondiente al mes de mayo de 2024.	CTE Telecom Personal, S.A. de C.V.	24SD000U657064	24/07/2024	36
		Pago de servicio de	CTE Telecom	24000001400552		_
\$140.00	Departamento de Servicio al Cliente Departamento	mensajería de telefonía correspondiente al mes de junio de 2024. Adquisición de relojes de	Personal, S.A. de C.V. ITR El Salvador,	24SD000U102553 5	24/07/2024	37



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

			S.A. de C.V.	marcación digital para Sucursal IPSFA Santa Ana, Sucursal IPSFA San Miguel y Hotel Pacific Paradise.	de Talento Humano	7
39	29/07/2024	6FA01D75-EBDD- 4EE1-B957- 20890CA02F69	Almacenes Vidrí, S.A. de C.V.	Materiales para pintar búngalos del centro recreativo Costa del Sol.	UN InmolPSFA	\$401.25
40	31/07/2024	4BA6505F-087C- 4148-B236- 48D9FA3E2B2B	OD El Salvador Ltda. de C.V.	Adquisición de silla gerencial para encargado de control de inventario.	Unidad de Gestión Estratégica y Control	\$153.00
41	31/07/2024	B0C0CE76-ABFD- 430D-9DCA- B3F28DEB5183	Distribuidora Granada, S.A. de C.V.	Compra de materiales para instalación de aire acondicionado en Rancho Costa del Sol y Kilo 14 por adecuación de espacios para facturación electrónica (Tubo de cobre, rubatex, proflex, tuercas y refrigerante).	UN InmolPSFA	\$8.79
42	31/07/2024	391B6378-6590- 45B1-8AA7- C0598E06DD2C	Distribuidora Granada, S.A. de C.V.	Compra de materiales para instalación de aire acondicionado en rear ho Costa del Sol y Ro 1 por adecuación de ser cicio para facturación en otron ca (Tubo de obre, batex, y pro ex, tenger ate).	UN InmoiPSFA	\$68.79
43	31/07/2024	4625AF71-3E14- 42D9-93EB- 0FA2A0B4239C	Freund, L. J.	Com, a de materiales para instalación de aire condicionado en Rancho esta del Sol y Kilo 14 por adecuación de espacios para facturación electrónica (Material de ferreteria).	UN InmoiPSFA	\$32.02
44	31/07/2024	C27CF6C9 7E2 4E4 CB7- 1F JEC0 65397	reund, Ltda. de C.V.	Compra de materiales para instalación de aire acondicionado en Rancho Costa del Sol y Kilo 14 por adecuación de espacios para facturación electrónica (Material de ferreteria).	UN InmoiPSFA	\$13.71
45	31/07/2024	0.9D89D3-53E4- 4386-84E1- 20F792AB9ACC	Almacenes Vidri, S.A. de C.V.	Compra de materiales para instalación de aire acondicionado en Rancho Costa del Sol y Kilo 14 por adecuación de espacios para facturación electrónica (Materiales eléctricos).	UN InmoIPSFA	\$127.52
46	31/07/2024	B5FB6260-F00A- 4491-96EF- 782E039C5D28	Almacenes Vidri, S.A. de C.V.	Compra de materiales para instalación de aire acondicionado en Rancho Costa del Sol y Kilo 14 por adecuación de espacios para facturación electrónica (Materiales eléctricos).	UN InmoiPSFA	\$119.62
47	31/07/2024	EB562FAA-A9CA- 48A8-871A- 21168426665E	Almacenes Vidrí, S.A. de C.V.	Materiales diversos a utilizar en los centros recreativos del IPSFA en el período de vacaciones de agosto 2024.	UN InmolPSFA	\$983.30

TOTAL COMPRAS MES DE JULIO DE 2024 \$10,817.35

Seguidamente el Gerente Financiero informó que se ha ejecutado un 63.26% del total asignado y que el nuevo saldo disponible para compras por el método de baja cuantía para los meses de agosto a diciembre de 2024, asciende a \$31,509.78.

At .

P. XQ

Al respecto, el Consejo Directivo se dio por enterado de la ejecución de compras a través del método de baja cuantía por medio de fondo circulante correspondiente al mes de julio de 2024.

B.-Informe del Proceso de Depuración de Saldos Contables al 31 de julio de 2024.

El Gerente de Prestaciones informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el , Gerente Financiero, quien inició la exposición presentando el marco regulatorio de este informe, el cual es el Art.105 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estate que literalmente establece: "La Dirección General de Contabilizad Gubernamental tiene competencia para: b) Establecer las normas específicas, plan de cuentas y procedimientos técnicos que definan el marco doctrinario del subsistema de contabilidad gubernamental y las modificaciones que fueren necesarias así como determinar los formularios, libros tipos de registivo otros medios para llevar la contabilidad" y lo establecido en la Circular DGCG-01/2022: "Lineamientos para la depuración de sildos contables en los Estados Financieros Institucionales" (mijidos por el Ministerio de Hacienda en fecha 22MARO22.

Continuando con la exposició indicó que el objetivo es presentar a la máxima autoridad le Instituto, el informe del proceso de depuración y conciliación de saldos que conforman los estados financieros del IPSE o respondiente al mes de julio de 2024.

Seguidamente, l Gerente Financiero hizo del conocimiento que al cierre del res de julio de 2024 el Departamento de Contabilidad, con el apoy de las diferentes unidades organizativas del Instituto, babía realizado la verificación de la composición de los saldos de 202 cuentas contables que integran los estados financieras y los reportes administrativos, obteniendo el resultado siguiente:

- El 64% equivalente a 129 de las cuentas en revisión, están conciliadas contable y administrativamente.
- Un 3% que corresponde a 6 cuentas contables que están en proceso de análisis y revisión por parte del equipo de contabilidad.
- El 10% equivalente a 21 de las cuentas contables que están en proceso de validación de saldos con las dependencias organizativas.
- El 23% que corresponde a 46 cuentas contables ha sido depuradas en su totalidad y su saldo es cero.

hizo del conocimiento que se remitió integraciones de saldos de las cuentas: 41201004 Devoluciones Reafiliados, 21203001 Anticipos Por Servicios, 21207001 Anticipo a Contratistas y 22207099004 WELLS FARGO a las diferentes unidades organizativas del Instituto para que ejecuten las acciones correspondientes.

*



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366 www.ipsfa.com

Al respecto, el Consejo Directivo se dio por enterado del Informe del Proceso de Depuración de Saldos Contables al 31 de Julio de 2024.

C.- Solicitud autorización de adjudicación de cuatro procesos de compras.

El Gerente de Prestaciones informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría , Jefe de la Unidad de Compras Públicas, quien inició informando cuales eran los procesos de compra pendientes de autorización para adjudicación, según detalle:

UNIDAD SOLICITANTE	PRC CESO 3
InmoIPSFA	CONTRATACIÓN DE PER TO VALUADOR PARA LOS ACTIVOS RECUPERA DOS PROPIEDAD DEL IPSFA.
aKUAIPSFA	INSTALACIÓN DE BANCO DE CAPACITORES PARA EQUIPO DE BANCO EN PLANTEL DE aKUAIPSFA.
aKUAIPSFA	COMPRA DE MEDIDOR DIGITAL DE CLORO LIBRE.
InmoIPSFA	COMPFA DE MOBILIARIO CAMAS, CAMAROTES Y LOCKER METÁLICO PARA CENTRO RECREATIVO RANCHO COSTA DEL SOL.

Explicó que se presentarla de forma individual cada proceso de compra con base al rétodo de contratación y evaluación realizada por el Panel de evaluación de Oferta o Técnicos evaluadores según corresponda.

1. CONTRAT/CIÓN DE PERITO VALUADOR PARA LOS ACTIVOS RECUPERADOS PROPIFLADO DEL IPSFA/ No. 901-2024-P0348/SCSCI-01-2024, explicó que este roceso se realizó a solicitud de la unidad de negocio de involPSFA, que cuenta con un presupuesto de \$7,428.00 para 80 inmuebles y que se realizó bajo el método de Consultores individuales.

La Licenciada de Ibáñez explicó que para este proceso se recibieron tres propuestas, según detalle siguiente:

Nº	OFERENTES	OFERTA ECONOMICA
1		\$5,745.00
2	Í	\$7,200.00
3		\$6,699.00

Se informó que el Panel de Evaluación de Ofertas nombrado, evaluó la capacidad legal, financiera y currículum del proponente y que con base al informe de evaluación se obtuvieron los siguientes resultados:

X 9 10

ETAPA DE EVALUACIÓN	Cumple/No Cumple	A Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
Capacidad legal	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad financiera	Cumple	Cumple	Cumple
Evaluación del currículum del proponente	95%	75%	70%

Que según documento de solicitud de propuesta, el porcentaje mínimo de evaluación del currículum del proponente debetá ser del 80%, por lo cual únicamente el proponente obtuvo un porcentaje de calificación superior a lo requerido, además de cumplir con los aspectos legales, capacidad financiera. La licenciada explicó que la propuesta presentada por r, conforme al análisis de razonabilidad de precios es el menor precio obertodo por un monto de \$5,745.00 para el avalúo de los 80 inmurples según detalle:

UBICACIÓN DE INMUEBLES	AILTIDAD DE NMUEBLES	VALOR UNITARIO C/IVA	GILMAR ANDRÉS RAMÍREZ AZAHAR Propuesta financiera
Zona Central	26	\$70.00	\$1,820.00
Zona Metro Jolit Ina	29	\$65.00	\$1,885.00
Zona occider tal	21	\$80.00	\$1,680.00
Z na trier cal	4	\$90.00	\$360.00
Monto ™ tal IVA Incluido	80		\$5,745.00

Que el Panel de Evaluación de Ofertas, después de realizar el análisis y evaluación de la documentación legal, propuesta técnica y propuesta financiera y en cumplimiento a los Arts. 21, 68, 83, 87, 91, 96, 98 y 108 de la Ley de Compras Públicas (LCP), LIN-2024-012 Lineamiento para la contratación de consultores individuales, No. 1.05 para la realización del análisis de razonabilidad de precio, en procesos de contratación de obras, bienes, servicios y consultorías, al Plan de Implementación del Proceso, RECOMIENDA: ADJUDICAR el proceso de compras por método de contratación de servicios de consultoría: consultor individual código No. 901-2024-P0348 / SCSCI-01-2024 "CONTRATACIÓN DE PERITO VALUADOR PARA LOS ACTIVOS RECUPERADOS PROPIEDAD DEL IPSFA", al proponente por la cantidad de ochenta avalúos por un monto de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO

A DINO



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366 www.ipsfa.com

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$5,745.00) IVA incluido.

2. PROCESO INSTALACIÓN DE BANCO DE CAPACITORES PARA EQUIPO DE BOMBEO EN PLANTEL DE aKUAIPSFA No. 901-2024-P0138 / CP-72-2024, se informó que este proceso se inició a solicitud de la Unidad de negocio aKUAIPSFA con disponibilidad presupuestaria de \$13,000.00 y que se realizó el proceso por el método de comparación de precios, recibiendo tres ofertas de los oferentes, según detalle:

No.	OFERENTE		OFERTA ECONOMICA
1.	MONSEL, S.A. DE C.V.		\$4,873.47
2.	GLOBAL ELECTRIC SERVICES S.A. DE C.V.		\$12,874.16
3.	GRUPO IE S.A. DE C.V.	1	\$13,334.00

ETAPA DE EVALUACIÓN	MONSEL, A DE C.V.	GLOBAL ELECTRIC SERVICES S.A. DE C.V.	GRUPO IE S.A. DE C.V.
ETAL A DE EVALUACION	cun ple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple/ No Cumple
Capacidad Legal	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple	Cumple	Cumple
Evaluación Téch ca	Cumple	Cumple	Cumple

Asimismo informó que el Panel de Evaluación de Ofertas nombrado, evaluó y prificó el cumplimiento de la capacidad legal, financiera y oferta técnica, determinando que las tres empresas ofertantes cumplen con lo requerido, según documento de solicitud de oferta y especificaciones técnicas establecidas por la unidad solicitante.

La Licenciada de Ibáñez explicó que con base al análisis de razonabilidad de precios la oferta con el precio más competitivo es la presentada por la empresa MONTAJE Y SUMINISTROS ELÉCTRONICOS, S.A DE C.V., y cumple con lo requerido por la unidad solicitante, además que no supera el presupuesto designado para el presente proceso.

En vista de lo anterior, y en cumplimiento a los Arts. 21, 40, 83, 87, 96, 98 y 108 de la Ley de Compras Públicas (LCP), lineamientos No. 1.05 para la realización del análisis de razonabilidad de precio, en procesos de contratación de obras, bienes, servicios y consultorías, al Plan de Implementación del Proceso; LIN-2024-02

9

Lineamiento para el método de Contratación de Comparación de Precios y No. 1.04 para la evaluación de ofertas, se RECOMIENDA:

ADJUDICAR el proceso de compras por método de comparación de precios No. 901-2024-P0138 / CP-72-2024 "INSTALACIÓN DE BANCO DE CAPACITORES PARA EQUIPO DE BOMBEO EN PLANTEL DE aKUAIPSFA", a la empresa MONSEL, S.A. DE C.V., por un monto de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR (US \$4,873.47) IVA incluido.

3. PROCESO COMPRA DE MEDIDOR DIGITAL DE CLORO ... PRE No. 901-2024-P0349 / SI-19-2024. la licenciada de Ibañaz informó que este proceso se inició a solicitud de la unidad de negocios aKUAIPSFA, que se realizó por metodo a un sta inversa con un precio incial referencial de \$1,093.50 y que se recibieron tres ofertas segun detalle:

No.	NOMBRE DEL CLERENTE			
1.	ANALÍTICA SALVA ORUÑA, S.A. DE C.V.			
2.	COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.			
3.	GRULO PLANES, S.A. DE C.V.			

Con base a las etapas de evaluación se verificó el cumplimiento legal, financiero y especificaciones técnicas para determinar la eligibilidad do los oferentes para continuar en el proceso de subasta inversa, erificando que ANALÍTICA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., y COMERTIC REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., cumplen con lo requerido regun documento de solicitud, por lo que se publicó en COMPRASAL la notificación de resultados de la evaluación segun Resolución de Gerencia General No. 232-2024.

ETAPA DE EVALUACIÓN	ANALÍTICA SALVADOREÑA, S.A DE C.V.	COMERCIO Y REPRESENTACIONES, S.A DE C.V.	GRUPO PLANES, S.A DE C.V.
EVALUACION	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple/No Cumple
Capacidad Legal	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera	Cumple	Cumple	Cumple
Evaluación Técnica	100%	100%	65%

La Lic. de Ibáñez informó que el día y hora señalados para la realización de la subasta se configuró la sala con un precio referencial de \$1,093.50 en el cual participaron los dos oferentes que resultaron elegidos para continuar en el proceso y quienes realizaron 2 lances por empresa siendo la empresa ganadora de adjudicación por medio del sistema COMPRASAL: ANALÍTICA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., por un precio de \$693.50, según detalle:



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366 www.ipsfa.com

PROVEEDOR	MONTO	FECHA Y HORA DE OFERTA	VALIDEZ
CORESA DE C.V.	\$993.5	2024-07-15 10:55:11.520	Oferta válida y aceptada
ANALI S.A. DE C.V.	\$893.5	2024-07-15 10:56:04.617	Oferta válida y aceptada
CORESA DE C.V.	\$793.5	2024-07-15 10:56:06.780	Oferta válida y aceptada
ANALI S.A. DE C.V.	\$693.5	2024-07-15 10:56:19.686	Oferta válida y aceptada

Que los evaluadores técnicos en cumplimiente a los Arts. 21, 83, 87, 96, 98 y 108 de la Ley de Compras Públicas (LCP), lineamientos No. 1.04 para la evaluació de ofertas, LIN-2024-016 Lineamiento para el procedimiento especial de subasta inversa, se RECOMIENDA:

ADJUDICAR el proceso de compras por el método de Subasta Inversa, código No. 901-2024-P0349 / SI-19 2024 "COMPRA DE MEDIDOR DIGITAL DE CLORO LIBRE" al proveedor NALÍTICA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., por un monto de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA YS \$693.50) IVA incluido.

4. PROCESO COMPRA DE 10BI IARIO CAMAS, CAMAROTES Y LOCKER METÁLICO PARA CENTRO RECREATIVO RANCHO COSTA DEL SOL Nº 901-2024-P0353 / CP-80-2024, La bic. de Ibáñez informó que se inició este proceso a solicitud de ra unidad de negocio InmoIPSFA; que se cuenta con una disportbilidad presupuestada de \$2,644.35 para la compra de cinco cañas matrimoniales, cinco camarotes y un locker metálico y que se jecutó por el método de comparación de precios.

Expleso que el día y hora señalada para recepción de ofertas se recibieron 7 ofertas de los siguientes oferentes, según detalle:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	NÚMERO DE ÍTEMS OFERTADOS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1.	is a second	3/3	\$2,911.70
2.	CORPORACIÓN ESPIRAL, S.A. de C.V.	3/3	\$2,398.65
3.		2/3	\$2,440.00
4.	هد هنده ک	3/3	\$2,935.00
5.	ERAZO LOZANO, S.A. DE C.V.	1/3	\$2,214.00
6.	MIDA, S.A. DE C.V.	2/3	\$2,020.00
7.		3/3	\$3,010.00

Que se evaluó la capacidad legal y financiera de los oferentes y se verificó que todos los oferentes cumplen lo establecido en el documento de solicitud de oferta y que en la evaluación técnica se $\frac{1}{2}$

No.

verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la unidad solicitante y con base al informe de evaluación un oferente no cumple con las especificaciones técnicas del ítem cama matrimonial y que el resto cumple con lo requerido de los ítems ofertados.

La Lic. de Ibáñez explicó que se realizó el análisis de razonabilidad de precios identificando el precio más competitivo según detalle:

ITEM		CAMA MONIAL	2. CAMAROTES		3. LOCK TR METALICO			
CANTIDAD SOLICITADA	5 UNIDADES		5 UNIDADES		1 NIDAD		Cotización Total	
PROVEEDOR	Precio Uni.	Precio Total con IVA	Precio Uni.	Precio Total Cri VA	Picio Uni.	Precio Total con IVA		
CÉSAR AUGUSTO ESCALANTE	\$311.85	\$1,559.25	\$199.99	\$, 67.95	\$352.50	\$352.50	\$2,911.70	
CORPORACION ESPIRAL, S.A. de C.V.	\$256.00	\$1,280.00	\$1/7.0	\$85.00	\$233.65	\$233.65	\$2,398.65	
LUIS ALONSO RAMÍREZ CHICAS	\$283.00	\$1,415.00	\$205.00	\$1,025	-	-	\$2,440.00	
JESÚS ABRAHAM LÓPEZ	\$240.00	\$ 200.0	\$275.00	\$1,375	\$360.00	\$360.00	\$2,935.00	
ERAZO LOZANO, S.A. DE C.V.	\$442.80	\$2,214.00	-	-	-	.=	\$2,214.00	
MIDA, S DE C	\$253.00	\$1,175.00	\$169.00	\$845.00			\$2,020.00	
MAPÍA DEL SOCORAC VINDEL	\$285.00	\$1,425.00	\$270.00	\$1,350	\$235.00	\$235.00	\$3,010.00	

Que los evaluadores técnicos en cumplimiento a los Arts. 21, 40, 83, 87, 96, 98 y 108 de la Ley de Compras Públicas (LCP), lineamientos No. 1.05 para la realización del análisis de razonabilidad de precio, en procesos de contratación de obras, bienes, servicios y consultorías, al Plan de Implementación del Proceso; LIN-2024-02 Lineamiento para el método de Contratación de Comparación de Precios y No. 1.04 para la evaluación de ofertas, se RECOMIENDA:

ADJUDICAR de forma parcial el proceso de compras por método de comparación de precios N° 901-2024-P0353 / CP-80-2024 "COMPRA DE MOBILIARIO CAMAS CAMAROTES Y LOCKER METÁLICO PARA CENTRO RECREATIVO RANCHO COSTA DEL SOL", el ítem 1) y 2) al oferente MIDA, S.A. DE

A A TO



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

C.V. por un monto de DOS MIL VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2,020.00) IVA incluido.

ADJUDICAR de forma parcial el proceso de compras por método de comparación de precios N° 901-2024-P0353 / CP-80-2024 "COMPRA DE MOBILIARIO CAMAS CAMAROTES Y LOCKER METÁLICO PARA CENTRO RECREATIVO RANCHO COSTA DEL SOL", el ítem 3) al oferente CORPORACION ESPIRAL, S.A. de C.V. por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$233.65) IVA incluido.

La Licenciada de Ibáñez, después de explicar cada proceso de compra ejecutado y con base al informe de evaluación y recomendación establecida por el Panel de evaluación de oferta y evaluadores técnicos nombrado para cada proceso, solicití al Honorable Consejo Directivo la autorización de adjudicación de los procesos presentados según detalle:

- 1. CONTRATACIÓN DE PERITO VALUADOR FARA LOS ACTIVOS RECUPERADOS PROPIEDAD DEL IPSFA/ N° 901-2014-P0348/SCSCI-01-2024:
 - ADJUDICAR el proceso de comptat por método de Contratación de Servicios de Consultoría: consultor individual "CONTRATACIÓN DE PERITO VALUADOR PARA COS ACTIVOS PROPIEDAD DEL IPSFA", al proponente por la cantidad de ochenta avalúos por un conto de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$5,745.00) IVA incluido.
- 2. INSTALACIÓN DE BANCO DE CAPACITORES PARA EQUIPO DE BOMBEO EN PLANTEL DE aKULLES TA No. 901-2024-P0138 / CP-72-2024.
 - ADJUDICAR el priceso de compras por método de comparación de precios No. 901-2024-P0138 / CP-72-2024 "INSTALACIÓN DE BANCO DE CAPACIORES DARA EQUIPO DE BOMBEO EN PLANTEL DE aKUAIPSFA", a la emprela MONSEL, S.A. DE C.V. por un monto de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DOLAR (US \$4,873.47) IVA incluido.
- 3. COMPRA DE MEDIDOR DIGITAL DE CLORO LIBRE No. 901-2024-P0349 / SI-19-2024.
 - ADJUDICAR el proceso de compras por el método de Subasta Inversa, código No. 901-2024-P0349 / SI-19-2024 "COMPRA DE MEDIDOR DIGITAL DE CLORO LIBRE" al proveedor ANALÍTICA SALVADOREÑA, S.A DE C.V por un monto de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$693.50) IVA incluido.
- 4. PROCESO COMPRA DE MOBILIARIO CAMAS, CAMAROTES Y LOCKER METÁLICO PARA CENTRO RECREATIVO RANCHO COSTA DEL SOL N° 901-2024-P0353 / CP-80-2024.

ADJUDICAR de forma parcial el proceso de compras por método de comparación de precios N° 901-2024-P0353 / CP-80-2024 "COMPRA DE MOBILIARIO CAMAS CAMAROTES Y LOCKER METÁLICO PARA CENTRO RECREATIVO RANCHO COSTA DEL SOL", el ítem 1) y 2) al oferente MIDA, S.A. DE C.V. por un monto de DOS MIL VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2,020.00) IVA incluido.

X TO

ADJUDICAR de forma parcial el proceso de compras por método de comparación de precios N° 901-2024-P0353 / CP-80-2024 "COMPRA DE MOBILIARIO CAMAS CAMAROTES Y LOCKER METÁLICO PARA CENTRO RECREATIVO RANCHO COSTA DEL SOL", el ítem 3) al oferente CORPORACION ESPIRAL, S.A. de C.V. por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$233.65) IVA incluido.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió

RESOLUCION No. 156:

Autorizar la CONTRATACIÓN DE PERITO VALUADOR PARA LOS ACTIVOS RECUPERADOS PROPIEDAD DEL IPSFA/ No. 901-2024-PL348/SCSCI-01-2024, en cumplimiento al Art. 12 literal p) de la Ley del IPSFA, los Arts. 21, 68, 83, 87, 91, 96, 98 y 108 de la Ley de Compras Públicas (LCP), LIN-2024-012 Lineamiento para la contratación de consultores individuales, No. 1.05 par la realización del análisis de razonabilidad de precio, en procesos de contratación de obras, bienes, servicios y consultorías y con base al informe de evaluación, al proponente antidad de ochenta avalúos por un monto de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES. DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$5,745.00) IVA incluido.

Encomendar a la Administración, los demás aspectos administrativos y legales correspondientes a este proceso.

RESOLUCION No. 157

Autorizar la INSTALACIÓN DE BANCO DE CAPACITORES PARA EQUIPO DE BOMBEO EN PLANTIDE AKUAIPSFA No. 901-2024-P0138 / CP-72-2024, en cumplimiento al Art. 12 literal p) de la Ley del IPSFA, los Arts. 21, 40, 83 87, 96, 98 y 108 de la Ley de Compras Públicas (LCP), lineamiento. No. 1.05 para la realización del análisis de razonabilidad de precio, en procesos de contratación de obras, bienes, servicios y consultorías, al Plan de Implementación del Proceso; LIN-2024-02 Lineamiento para el método de Contratación de Comparación de Precios y No. 1.04 para la evaluación de ofertas, a la empresa MONSEL, S.A. DE C.V., por un monto de CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR (US \$4,873.47) IVA incluido.

Encomendar a la Administración, los demás aspectos administrativos y legales correspondientes a este proceso.

RESOLUCION No. 158:

Autorizar la COMPRA DE MEDIDOR DIGITAL DE CLORO LIBRE No. 901-2024-P0349 / SI-19-2024, en cumplimiento al Art. 12 literal p) de la Ley del IPSFA, los Arts. 21, 83, 87, 96, 98 y 108 de la Ley de Compras Públicas (LCP), lineamientos No. 1.04 para la evaluación de ofertas, LIN-2024-016 Lineamiento para el procedimiento especial de subasta inversa, al proveedor ANALÍTICA SALVADOREÑA, S.A DE C.V por



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

un monto de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$693.50) IVA incluido.

Encomendar a la Administración, los demas aspectos administrativos y legales correspondientes a este proceso.

RESOLUCION No. 159:

Autorizar el PROCESO COMPRA DE MOBILIARIO CAMAS, CAMAROTES Y LOCKER METÁLICO PARA CENTRO RECREATIVO RANCHO COSTA DEL SOL N° 901-2024-P0353 / CP-80-2024.

En cumplimiento al Art. 12 literal p) de la ley del IPSFA, los Arts. 21, 40, 83, 87, 96, 98 y 108 de la Ley de Compras Públicas (LCP), lineamientos No. 1.05 para la realifación del análisis de razonabilidad de precio, en procesos de contratación de obras, bienes, servicios y consultorías, al Plan de Implementación del Proceso; LIN-2024-02 Lineamiento para el método de Contratación de Comparación de Precios y No. 1.04 para a evaluación de ofertas, de los ítems: 1) y 2), al oferente MIDA. S.A. DE C.V. por un monto de DOS MIL VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2,020.00) IVA incluido; y el ítem 3) al oferente CORPORACION ESPIRAL, S.A. de C.V. por un monto de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y CINCO CENTA VOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$233.65) IVA incluido.

Encomendar a la Administración, los demás aspectos administrativos y legales correspondientes a este proceso.

D.-Solicitud de autoritación para resolución de elegibilidad de oferentes para procesos de subasta inversa.

El Gerente de Prestaciones, manifestó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Licenciada Keyla de Ibáñez, Jof de la Unidad de Compras Públicas, quien inició manifesta de que a solicitud de dos unidades organizativas se iniciaron los procesos de compra bajo el método de subasta inversa según deta le:

UNIDAD SOLICITANTE		CITANTE	PROCESO
UNIDAD DE	GESTIÓN D	DE PROGRAMAS	CONTRATACIÓN DE MAESTRO DE COMPUTACIÓN Y REDES PARA PROGRAMA DE ADULTO MAYOR - CAIPSFA"
UNIDAD INSTITUCIO	DE NAL .	SEGURIDAD	COMPRA DE DISCOS DUROS PARA SISTEMA DE CCTV.

Se explicó que según metodología de evaluación del procedimiento de subasta inversa ambos procesos se encuentran en la etapa para emitir resolución de resultados de elegibilidad con base a la evaluación legal, financiera y técnica.

La Lic. de Ibáñez, informó que para el proceso de CONTRATACIÓN DE MAESTRO DE COMPUTACIÓN Y REDES PARA PROGRAMA DE ADULTO MAYOR - CAIPSFA, la unidad estableció un precio referencial de pago mensual

A P

de \$260.00; que se publicó el proceso en el sitio COMPRASAL y el día y hora señalada para la recepción de oferta únicamente se recibió una oferta de REINA DE LA PAZ RODRÍGUEZ ZELAYA (OFFICE SYSTEM).

Asimismo explicó que con base la Art. 91 de la LCP, se procedió a la evaluación de la oferta por evaluadores técnicos nombrados para el proceso, verificando el cumplimiento legal, financiero y evaluación del currículum de la proponente, determinando que cumple con el 100% de lo requerido en el documento de solicitud, por lo cual es elegible para continuar en proceso de la ubasta inversa.

Se informó que con base al informe de evaluación y en cumplimiento los Arts. 21, 83, 87, 96, 98 y 108 de la ley de Compras Públicas (LCP), lineamientos No. 1.04 para la evaluación de ofertas, LIN-2024-016 Lineamiento para el procedimiento especial de subasta inversa, se RECOMIENDA:

- 1. AUTORIZAR la ELEGIBILIDAD d' la proponente por cumplir cen la totalidad de los requisitos solicitados en los Documentos de Solicitud de Propuesta (DSP) para continuar con la subasta inversa del proceso "CONTRATACIÓN DE MAESTRO DE COMPUTACIÓN Y REDES PARA PROGRAMA DE ADULTO MAYOR CAIPSFA".
- 2. PROCESO COMPRA DE DISCOS DUROS PARA SISTEMA DE CCTV, la Lic. de Ibáñez informo que se inició el proceso de subasta inversa a solicitud del departamento de Seguridad Institucional quien estableció un pricio referencial inicial de \$ 596.45 para la compra de do discos 4TB y uno de 8TB.

 Se explice que el día y hora señalada para la recepción de propuesta se recibieron 4 propuestas, según detalle:

No.	N. BRE DEL PROPONENTE	PRECIO TOTAL INICIAL 4TB (2)	PRECIO TOTAL INICIAL 8TB (1)	PRECIO TOTAL OFERTA INICIAL
1.	DADA DADA Y COMPAÑÍA.	\$ 310.00	\$ 285.00	\$ 595.00
2.	ROBERTO CARLOS GARCÍA (DIGITAL SOLUTIONS).	\$ 248.60	\$ 299.00	\$ 547.60
3.	DATA GRAPHICS, S.A. DE C. V.	\$ 298.00	\$ 292.00	\$ 590.00
4.	3S TECNOLOGÍA, S.A DE C. V .	\$ 322.40	\$ 311.78	\$ 634.18

Se procedió a explicar la evaluación de las ofertas por parte de los evaluadores técnicos nombrados para el proceso, verificando la propuesta presentada por el oferente 3S TECNOLOGÍA, S.A DE C. V, supera el precio referencial establecido por lo cual la propuesta no es elegible para ser evaluada; determinando que las tres propuestas de los demás oferentes cumplen con los aspectos legales, financieros y el 100% de la evaluación técnica establecida en el documento de solicitud, por lo cual la tres propuestas son elegibles para continuar en el proceso de la subasta inversa, según detalle:

A DILY C



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

CRITERIOS TÉCNICOS DISCO 4TB y 8TB						
No.	CRITERIOS TÉCNICOS	DADA DADA Y COMPAÑÍA	ROBERTO CARLOS GARCÍA (DIGITAL SOLUTIONS)	DATA GRAPHICS, S.A DE C.V		
1	Dispositivo Electrónico para DVR /NVR	20%	20%	20%		
2	Capacidad formateado 4 TB / 8TB	25%	25%	25%		
3	Formato 3,5 pulgadas.	15%	15%	15%		
4	Velocidad de 7200 rpm.	20%	20%	20%		
5	Interfaz SATA	20%	20,7	20%		
	TOTAL	100%	10.0%	100%		

Se informó que con base al informe de evaluación y en cumplimiento a los Arts. 21, 83, 87, 96, 98 y 108 de la Ley de Compras Públicas (LCP), lineamientos No. 1.04 para la ladación de ofertas, LIN-2024-016 Lineamiento para el plotea miento especial de subasta inversa, se RECOMIENDA al Honogable Consejo Directivo, que se autorice la ELEGIBILIDAD de la ofectantes DADA DADA Y COMPAÑÍA, ROBERTO CARLOS GARCÍA (DIGITAL SOLUTIONS) Y DATA GRAPHICS, S.A. DE C.V, por cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en los Documentos de Solicitud de propuesta (DSP) para continuar con el proceso de la subasta i versa del proceso COMPRA DE DISCOS DUROS PARA EL SISTEMA DE CCTV.

La Licenciada de Ibáñer, después de explicar cada proceso de compra y con base al informe de evaluación y recomendación establecida por los evaluadores técnicos nombrado para cada proceso, se solicitó al Honorable Consejo Directivo la autorización para la resolución de elegibilidad de los procesos presentados según detalle:

1. CONTRATICIÓN DE MAESTRO DE COMPUTACIÓN Y REDES PARA PROGRAMA DE ADULTO N YOF. - CAIPSFA.

Autorizar la elegibilidad del proponente REINA DE LA PAZ RODRÍGO Z ZELAYA por cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en los Documentos de Solicitud de Propuesta (DSP) para continuar con la subasta inversa del proceso CONTRATACIÓN DE MAESTRO DE COMPUTACIÓN Y REDES PARA PROGRAMA DE ADULTO MAYOR - CAIPSFA.

2. COMPRA DE DISCOS DUROS PARA SISTEMA DE CCTV

Autorizar la elegibilidad de los proponentes DADA DADA Y COMPAÑÍA, ROBERTO CARLOS GARCÍA (DIGITAL SOLUTIONS) Y DATA GRAPHICS, S.A. DE C.V., por cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en los Documentos de Solicitud de propuesta (DSP) para continuar con el proceso de la subasta inversa del proceso COMPRA DE DISCOS DUROS PARA SISTEMA DE CCTV.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 160:

1. Dejar sin efecto el proceso de CONTRATACIÓN DE MAESTRO DE COMPUTACIÓN Y REDES PARA PROGRAMA DE ADULTO MAYOR - CAIPSFA, por

`

razones de inconveniencia en el diseño del temario de los programas educativos para el desarrollo de las clases en las personas adultas mayores.

- 2. Instruir a la unidad de Gestión de Programas, diseñar e implementar otro tipo de talleres en el programa de Adulto
- 3. Notificar al participante y publicar la resolución del proceso en el sistema COMPRASAL.

Encomendar a la Administración, los demás aspectos administrativos y legales correspondientes a este proceso.

RESOLUCIÓN No. 161:

Autorizar la elegibilidad de los proponentes: DIDA DADA Y COMPAÑÍA; ROBERTO CARLOS GARCÍA (DIGITAL SOLUTIONS); Y EATA GRAPHICS, S.A. DE C.V., por cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en los Documentos de Solicitud de propresta (DSP) para continuar con el proceso de la subasta inversa dei proceso COMPRA DE DISCOS DUROS PARA SISTEMA DE CCTV. PARA SISTEMA DE CCTV.

Encomendar a la Administración, los demás aspectos administrativos y legales correspondientes a ste proceso.

E.-Solicitud autorización ven a de inmueble.

El Gerente de Prestacion form<u>ó al Honorable Conse</u>jo Directivo, , Gerente de que este punto lo presentaría la que este punto 10 presentaria la financia de finversiones, quien inició explicando como antecedente que el inmueble de naturaleza urbana con un área de 50.00 m²; equivalentes a 71.54 v², ubicado, según Certificación Extractada en: Altavista Fase II Pol. 7 fot #217, Tonacatepeque, San Salvador Este, San Salvador, que fue inscrito el día 21 de enero del 2020 a favor del IPSFA.

Continuó explicando que el 30 de mayo de 2024, se recibió oferta de compra per parte del por el inmueble compra por parte del por el inmueble recuperado ubicado en Lote N°16, Lotificación San Martín, Polígono 10, correspondiente a la ubicación geográfica de Tonacatepeque, San Salvador Este, con un área de 50.00 m^2 ; equivalentes a 71.54 v^2 , inscrito a favor del IPSFA bajo la matrícula número 60075415-00000 del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, Primera Sección del Centro. Departamento de San Salvador.

continuó su exposición indicando que en fecha 01 La julio de 2024, se le realizó avalúo al inmueble activo recuperado a fin de obtener un valor comercial reciente y así poder determinar el precio de venta.

Según el avalúo realizado, el valor del inmueble: Altavista Fase II Pol. 7 Lote #217, Tonacatepeque, San Salvador Este, San Salvador, es de US\$ 14,697.50.

Asimismo informó que el Departamento de Análisis de Inversiones analizó el avalúo y costo del avalúo, concluyendo que el valor del precio del último valúo realizado resulta mayor que el valor de adjudicación del inmueble por lo que se tomó como precio base el valor de avalúo mas todos los costos asociados del inmueble y

IPSFA INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA

"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador, Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

recomendó hacer oferta de precio base de venta por US\$19,100.00 con alrededor del 20.00% de rentabilidad y como oferta mínima aceptable US\$17,500.00, sin tomar en cuenta cualquier deuda existente en concepto de servicios básicos y tasas municipales pendientes a la fecha, la cual deberá ser responsabilidad del comprador. En fecha 14 de junio del presente año se procedió a solicitarle al Oficial de Cumplimiento la respectiva investigación y verificación del señor a, así como del origen de los fondos con los que estaria comprando el inmueble. El 19 de junio 2024 la Oficialía de Cumplimiento informó lo siguiente: "Después de haber efectuado la búsque en las listas de cautela y medios de comunicación digital, el no aparece en la lista de cautela y medios de comunicación digital, por lo que puede contiluar con el proceso de compra del inmueble. Con respecto al origes y naturaleza de los fondos se justifica, ya que el pago la hará con fondos propios provenientes de préstamo realizado en TASFACrédito (IPSFA) y el complemento lo pagará con fondos propios provenientes de crédito, presenta documentos de respaldo".

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 162:

- 1. Autorizar de conformitat los artículos: 12 literal h), 93 literal c) y 134 de la Ley del IPSFA, y artículo 9 literal f) del Reglamento General de dicha Ley, la venta al señor Neil Ernesto Rodas P.ña, del activo recuperado ubicado según Certificación extractada en: Altavista Fase II Pol. 7 lote #217, Tonacatepego Sar Salvador Este, San Salvador, el cual es de naturaleza urana, con un área de 50.00 m²; equivalentes a 71.54 v², a ur valor de US \$19,500.00, inscrito a favor del IPSFA bajo la matricula número 60075415-00000, del Registro de la Propiedad Raíz e Alvotecas, Primera Sección del Centro, Departamento de San sel ador.
- 2. Facultar al Gerente de Prestaciones, para que comparezca en el otorgamiento de la respectiva escritura de compraventa, en nombre y representación del Instituto, así como para recibir el precio de venta.

Encomendar a la Administración, los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

F.- Solicitud de delegación escrituración de inmuebles.

El Gerente de Prestaciones informó al Honorable Consejo Directivo que este punto lo presentaría la Gerente de Inversiones, quien inició su presentación explicando que a la fecha hay dos escrituraciones pendientes de Préstamos Hipotecarios aprobados en Sesión de Consejo Directivo CD-22/2024 de fecha 12 junio de 2024. RESOLUCIÓN No. 110 a favor de la s, "Autorizar de conformidad a los artículos: 12 literal h), 93 literal c) y 134 de la Ley del IPSFA, y artículo

N X C

9 literal f) del Reglamento General de dicha Ley, la venta a la s, por el activo recuperado ubicado, según certificación extractada en: Lotificación La Selva, pasaje 15, polígono M, lote N° 2, correspondiente a la ubicación geográfica del Cantón San Bartolo, Distrito de Ilopango, Municipio de San Salvador Este, Departamento de San Salvador, inscrito a favor del IPSFA bajo la matricula número 60407290-00000 del registro de Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, Departamento de San Salvador, el cual es de naturaleza urbana, con un área de 55.00 m², equivalentes a 78.96 v² por un valor de \$13,000.00" Continuó explicando que según Acta de Sesión CD-7/2024 de fecha 05 de junio del presente año, RESOLUCIÓN N°105: "Autorizar de conformidad a los artículos: 12 literal h., 93 literal c) y 134 de la Ley del IPSFA, y artículo 9 literal f) del Reglamento General de del diche Law de la receta dicha Ley, la venta , del activo recuperado ubicado, según ce tificación extractada en: Lote #30, pasaje 7 Oriente, Asentamiento Vila de Jesús, correspondiente a la ubicación geográfica de Distrito de Soyapango, Municipio de San Salvador Este, departamento de San Salvador, el cual es de dicha Ley, la venta San Salvador Este, departamero de San Salvador, el cual es de naturaleza urbana, con un árec de $50.00~\rm m^2$, equivalentes a $71.54~\rm v^2$ a un valor de \$21,500.00, inscrito a favor del IPSFA bajo la a un valor de \$21,500.00, inscrito a favor del IPSFA bajo la matricula número 60095960-0000 del Centro Nacional de Registros, Primera Sección del Centr".

Adicionalmente explico que en fecha <u>8 de julio del presente año se</u> recibió por parte del abogado de la compraventa del numueble ubicado en Lotificación La Selva, el cual fue enviado a día 9 de julio del 2024 a la Unidad Jurídica Institucional. cha se recibió por parte del abogado del o el provecto de compraventa del inmueble ubicado en Asentamiento Villa de Jesús, el cual fue enviado el día 9 de julio

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

del 2024 a la Unidad Jurídica Institucional.

RESOLUCIÓN No. 163:

Facultar al Gerente de Prestaciones, para que comparezca en el otorgamiento de las respectivas escrituras de compraventa, en nombre y representación del Instituto, debiéndosele otorgar el Poder Especial correspondiente para hacer la tradición y entrega del dominio, uso, posesión y demás derechos reales.

Encomendar a la Administración, los demás aspectos legales y administrativos correspondientes.

G.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios

a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.

El Gerente General, informó al Consejo Directivo que este punto lo presentaría el Trejo, Jefe de la Unidad de Negocio IPSFACredito, quien



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

mencionó que las solicitudes de préstamos personales por casos especiales, tienen su base legal en lo dispuesto en la siguiente normativa:

✓ Artículos 12, 73 y 74 de la Ley del IPSFA.

✓ Res. No. 21, CD-06/2021, de fecha 10 de febrero de 2021. Además, el Jefe de IPSFACrédito indicó que se han recibido trece solicitudes de préstamos personales, que se catalogan como casos especiales, por la cantidad de US\$40,840.00, que por tener una categoría de riesgo inferior a la "B" o no haber cancelado el 50% de su préstamo actual, no pueden ser tramitadas de forma normal, siendo el destino de las mismas "Reparación de vivienda", "Pago de deula." y "Gastos de estudios". El detalle es el siguiente:

SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRESTAMOS PERSONALES

	SOCIETIONES DE CASOS ESFECIALES DE FILE TALLOS FERSONALES					
N	10.	Nombre	Observación	Monto	Monto	Destino del
				son it do	recomendado	préstamo
	1		Categoría de	\$2,500.00	\$2,500.00	Reparación
	1		riesgo "E"	2,300.00	\$2,500.00	de vivienda
	2		Categoria de	¢5 500 00	¢5 500 00	Pago de
	2		r'esgo "E"	\$5,500.00	\$5,500.00	deudas
	_		Cate, oría de	4	44 400 00	Reparación
	3		riesgo "E"	\$1,130.00	\$1,130.00	de vivienda
	4		Cacegoría de	\$2,000.00	\$2,000.00	Reparación
			riesgo "E"	\$2,000.00	<i>\$2,000.00</i>	de vivienda
			No ha pagado	5.00 process some	V = 0 = 0 = 0	Reparación
	5		50%	\$2,061.00	\$2,061.00	de vivienda
			Categoría de			Pago de
	6		riesgo "E"	\$3,294.00	\$3,294.00	deudas
			No ha pagado			Reparación
	7		7	\$2,900.00	\$2,900.00	
\vdash			50%			de vivienda
	8		Categoría de	\$5,000.00	\$5,000.00	Pago de
	4	<u> </u>	riesgo "E"	••••••		deudas
	9		Categoría de	\$2,380.00	\$2,380.00	Reparación
		D.	riesgo "E"	72,000.00	ψ=,000.00	de vivienda
	10		Categoría de	\$2,100.00	\$2,100.00	Reparación
	10	5,	riesgo "E"	72,100.00	\$2,100.00	de vivienda
	11		No ha pagado	\$2,000,00	\$2,000,00	Gastos de
'	LI		50%	\$2,000.00	\$2,000.00	estudios
	12		Categoría de	¢0.000.00	¢0.000.00	Pago de
-	12	C. C.	riesgo "E"	\$8,000.00	\$8,000.00	deudas
			Categoría de	64.075.00	44 000 00	Reparación
:	13		riesgo "C2"	\$1,975.00	\$1,900.00	de vivienda
		TOTALES		\$40,840.00	\$40,765.00	
		1011122		+ .5,5 10.00	+ .5,7 05100	

El préstamo del estará respaldado con el seguro de vida solidario, de conformidad al Art. 72 de la Ley del IPSFA.

JA O

En virtud de lo antes indicado el Jefe de IPSFACrédito, concluyó que:

- Las solicitudes realizadas cumplen con los parámetros legales para su aprobación, lo cual fue verificado por el Comité de Préstamos Personales.
- La inversión está garantizada con el salario, con la pensión, con el seguro de deuda o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Asimismo, se recomendó al Honorable Consejo Directivo lo siguiente: Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Raparación de vivienda", "Pago de deudas" y "Gastos de estudios", requieren de atención urgente de su parte, per otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con el salario, con la pensión, con el seguro le de da, o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora

En el caso del señor de deuda, debido a la edad no podrá suscribir el siguio de deuda, por lo que el préstamo estará garantizado con el seguro de vida solidario, de conformidad al Art. 2 de la Ley del IPSFA.

Sobre el particul. Y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del LPSEA el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 164.

Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Reparación de vivienda", "Pago de deudas" y "Gastos de estudios", requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaladad la recuperación de la companión de la compa la i versión con el salario, con la pensión, con el seguro de devda, o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora, detallado así:

No.	Nombre	Monto aprobado	Destino del préstamo
1		\$2,500.00	Reparación de vivienda
2		\$5,500.00	Pago de deudas
3		\$1,130.00	Reparación de vivienda
4	<u> </u>	\$2,000.00	Reparación de vivienda
5		\$2,061.00	Reparación de vivienda
6		\$3,294.00	Pago de deudas
7		\$2,900.00	Reparación de vivienda





Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

8		\$5,000.00	Pago de deudas
9		\$2,380.00	Reparación de
10	(C)	\$2,100.00	Reparación de vivienda
11	la.	\$2,000.00	Gastos de estudios
12		\$8,000.00	Pago de deudas
13).	\$1,900.00	Reparación de vivienda
	Total	\$40 765 00	

En el caso del senor no podrá suscribir el seguro de ceuda, por lo que el préstamo estará garantizado con el seguro de vida solidario, residad al Art. 72 de la lev el IPSFA. En el caso del señor debido a la edad

Encomendar a la Administración os demás aspectos legales y Administrativos correspondi

V.-PUNTOS VARIOS.

A.- Informe sobre contrato de arrendamiento IPSFA-Círculo Militar.

El Gerente de Presta s, informó a<u>l Honorable Conseio</u> Directivo, que este panes lo presentaría la Gerente de Inversiores, quien inició su presentación explicando que la disposición le grendamiento de las áreas para brindar el servicio de alimentación al Círculo Militar del Hotel Pacific Paradise Costa del Sol, fue de emergencia debido a la situación que se encentraba el Instituto de retomar el Hotel sin poder brindar el servicio de alimentación.

Por lo que se ha preparado un proyecto de contrato el cual se ha Vs cláusulas: Objeto del contrato, Plazo del incluido arrendamiento, Precio y forma de pago, Destino del arrendamiento, Deposito en garantía, Pagare sin protesto, Pago de servicios básicos y tasas municipales, Obligaciones del Arrendatario, Condiciones especiales, Terminación anticipada del contrato, Recargo por mora, Penalización por mora, Prohibiciones del Arrendatario, Disposiciones de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional, Cláusula contractual de protección ambiental, Administrador de Contrato.

Al respecto el Consejo Directivo encomendó a la Gerencia de Inversiones, la revisión exhaustiva con la Gerencia Financiera de los aspectos del cobro y pago del IVA, ya que, por ser ONG, el Círculo Militar está excluido de ese impuesto, presentarlo nuevamente con las consideraciones anteriormente requeridas.

B.-El Gerente de prestaciones informó al Honorable Consejo Directivo, sobre el caso del afiliado afiliación No.598400E, a quien mediante Resolución No. 33 de



Consejo Directivo CD-07/2024 de fecha 21 de febrero de 2024, se dejó sin efecto la resolución que lo autorizaba como cotizante del Sistema de Pensiones dentro del Régimen Especial, el caso es que este señor nunca estuvo de alta en la Fuerza Armada, por lo tanto no le asistía el derecho para incorporarse como cotizantes al programa de pensiones que administra el IPSFA; no obstante lo anterior, su empleador Policía Nacional Civil, reportó al IPSFA los aportes que conforme a la Ley correspondía.

En el mes de enero de 2024, el señor Hernández se presentó al IPSFA a iniciar su tranite de pensión por retiro lo cual después del análisis respectivo se determinó que no correspondía continuar con el trámite por la expuesto en el párrafo anterior.

Por lo anterior, respetando los preceptos de la seguridad social, se recomendó al Honorable Consejo Firet, vo hacer la devolución de las cotizaciones y aportes a nombre (e)

H. ., tomando en cuenta que los aportes del empleador Policía Nacional Civil, se realizaren conforme a la obligación legal en materia previsional y por una falta de control en el proceso de afiliación se está dejando al afiliado en cuestión, desprotegido previsionalmente.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 105:

Modificar el num ral 3 de la Resolución No. 33 del Acta de Consejo Directivo 20-17/2024 de fecha 21FEB024, rectificada mediante Resolución V. 64 del Acta de Consejo Directivo CD-13/2024 de fecha 4 de avril del 2024 de la manera siguiente: "3. Reintegrar al selon el total de las cotizaciones y aportes enterados al Programa de Pensiones del IPSFA", ratificando los demás concepto vertidos en ambas resoluciones.

Encomendar a la Administración los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

VI. - CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A. - Invitación del Tribunal de Ética Gubernamental

El Gerente de Prestaciones informó al Honorable Consejo Directivo, que se ha recibido invitación de parte del Tribunal de Ética Gubernamental, para asistir a un desayuno que se llevará a cabo el martes 20 de agosto de 2024, de las 0730 a las 1000 horas, en las instalaciones del Hotel Hilton San Salvador, ubicado en 89 Avenida Norte, San Salvador.

Al respecto el Consejo Directivo, designó para que asista al desavuno de la Comisión de Ética Gubernamental al Licenciado , Gerente de Prestaciones.

24



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día martes veinte de agosto de 2024 a partir de las 1600 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

A.- Informe sobre actividades realizadas por la Unidad Jurídica Institucional.

B.- Autorización de precio de venta de inmueble recuperado.

C.- Autorización de oferta convenio FAE-IPSFA.

D.- Solicitud autorización transferencia presupuestaria.

E.- Código de Ética.

F.- Prestaciones y Beneficios.

VIII. - CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene veinticinco páginas útiles, a las veintidos y cuarenta horas del día catorce de agosto de dos mil veinticuatro, la cual firmamos.

EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑ VICEALMIRANTE

Presidente

JUÁREZ MONTERROSA GENERAL DE BRIGADA

Director

ERTO RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CABALLERÍA DEM CARLOS CORONEL rector

JOSÉ AQUILINO SIGÜENZA SIGÜENZA TENIENTE CORONEL P.A. DEM

ANDREA PATRICIA SOLORZANO DE ROMERO TENIENTE DE NAVÍO

Director

YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO LICENCIADO

Director